

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2026/09743 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXT/SUP-03/26.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-03/26 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2026.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLRHL, queda definitivamente aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 TRLRHL, la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 128 de fecha 08/07/2026.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Piles, 29 de julio de 2026.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

